

Gerardo Amador
Rad: 2020-0186-00

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito de la curadora de los herederos indeterminados Dra. Alba Nidia Reyes Reyes, para lo cual allega copia de la consignación realizada en el Banco Agrario. Sírvase Proveer.

Cali, 28 de octubre de 2021

Auto No. 2001

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Radicación: 76001311000420200018600
Proceso: Declaración de U.M.H.
Demandante: Gloria Vidal Martínez
Demandado: Hros de Gerardo Amador

Evidenciando el escrito que antecede y como quiera que es procedente, el Juzgado Cuarto de Familia

RESUELVE

Ordenar el pago del título a favor de la señora Alba Nidia Reyes Reyes a favor de la curadora ad-litem de los herederos indeterminados Dra. Alba Nidia Reyes Reyes identificada con la C.C. No. 51.995.081 de Bogotá, para que reclame el título No. 469030002683257 por valor de \$100.000.00.-

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c0da1fdf580ae582ba216c92a9a4df917a9f24a21ac6b980852e
187838f9efd

Documento generado en 28/10/2021 10:55:21 a. m.

Gerardo Amador
Rad: 2020-0186-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**